

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	1 de 17

1. OBJETIVO

Brindar solución a necesidades relacionadas con la gestión y la mejora continua de los procesos de la corporación, a través de proyectos de inversión, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto general de la nación, y viabilizados y registrados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la identificación de la necesidad de mejora de la gestión o del proceso por parte de la dependencia, continúa con la formulación y estructuración del proyecto de inversión y la viabilidad y registro por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP, con el objeto de recibir asignación de recursos financieros del presupuesto general de la nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo los ajustes o actualizaciones que se realizan a los proyectos de inversión inmersos en los diferentes procesos contextualizados por el Departamento Nacional de Planeación. Este procedimiento aplica para todas las dependencias de la Cámara de Representantes, en particular las dependencias de la Dirección Administrativa.

3. NORMAS

- **Ley 5ª de 1992** “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”.
- **Ley 152 de 1994** “Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo”.
- **Decreto 111 de 1996** “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.
- **Ley 819 de 2003** “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 1753 de 2015 PND 2014-2018. Art. 148. Presupuesto orientado a resultados**
- **Decreto 1082 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- **Manuales y guías del Departamento Nacional Planeación – DNP**
<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-proyectos-informacion-para-inversion-publica/Paginas/manuales.aspx>
<https://mgaayuda.dnp.gov.co/>
<https://www.youtube.com/@SoportePIIP>

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A continuación, se relacionan definiciones de términos utilizados en la caracterización del procedimiento. Para ello se toma como referencia definiciones y conceptos del Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia, de la Dirección de proyectos e información para la Inversión Pública – Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Versión enero de 2023.

Administrador local: rol asignado a la persona que ejerce el cargo de jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, quien administra la asignación o eliminación del rol formulador oficial de la MGA WEB y demás usuarios de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	2 de 17

Estructuración: corresponde el desarrollo de los estudios de orden técnico, financiero, ambiental, social y legal que se deben realizar en la etapa de preinversión del proyecto para la identificación del esquema más eficiente para su ejecución.

Evaluación económica: Proceso de identificación, medición y valorización de los beneficios y costos de un proyecto desde la perspectiva del bienestar social, con el fin de determinar su contribución al incremento de la riqueza nacional.

Evaluación financiera: Se enfoca en la valoración de beneficios, ingresos y costos del proyecto a precio de mercado, utilizando la tasa de interés de oportunidad del mercado.

Evaluación social: Busca medir el impacto de un proyecto en los elementos que contribuyen al bienestar nacional, incorporando la redistribución del ingreso y la riqueza, así como aspectos de equidad. Igualmente tiene en cuenta los impactos del proyecto al ser ejecutado.

Filtros de calidad: Son las instancias definidas en cada fuente de financiación, que tienen a su cargo el desarrollo de la evaluación previa de los proyectos de inversión pública.

Focalización: Es el proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. La focalización del presupuesto también puede orientarse hacia políticas públicas o prioridades del gobierno.

Formulación: comprende la identificación de las necesidades u oportunidades, la articulación de la iniciativa del proyecto con la política pública y con los desafíos de desarrollo plasmados en planes y programas, el análisis de los actores involucrados, la identificación y el planteamiento de las posibles alternativas de solución y la selección de aquella que sea la más adecuada.

Formulador Oficial: rol asignado por al administrador local al jefe de dependencia, que identifica la necesidad, para gestionar el paso de proyectos formulados y estructurados en la MGA, del proceso de formulación y presentación al proceso de viabilidad, además permite realizar la gestión de recursos y ajustes a los proyectos de inversión pública.

Fuente de financiación: Es el origen de los recursos destinados a financiar el gasto público.

MGA – Metodología General Ajustada: metodología única y estandarizada bajo la cual se deben formular los proyectos de inversión pública, la cual se encuentra desarrollada en el Manual Conceptual de la MGA que contempla orientaciones tanto de formulación como de estructuración de proyectos de inversión, soportada principalmente en el enfoque de Marco Lógico y la Teoría de la Cadena de valor.

Presentación: Acción mediante la cual se habilita un proyecto en la MGA Web para que un formulador oficial pueda enviarlo al subproceso de viabilidad.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	3 de 17

Proceso de formulación y presentación de proyectos de inversión pública: son los procesos mediante los cuales se desarrolla la identificación de problemas u oportunidades de índole social, económica, ambiental o institucional, y se establece una o varias alternativas de solución para que, aplicada la evaluación económica, se cuente con insumos para seleccionar la más adecuada.

Proceso de gestión de recursos: Corresponde al momento en el que se asocia la(s) posible(s) fuente(s) de financiación a los proyectos viables, en el entendido de que, al haber cumplido los requisitos de viabilidad, son susceptibles de acceder a recursos para su financiación. Este proceso comienza cuando el proyecto está viable y registrado en el Banco Único de Proyectos.

Regionalización: Es una aproximación que indica cómo las inversiones del gobierno benefician a las poblaciones de los diferentes departamentos y municipios del país. Permite disponer de una dimensión de análisis para las finanzas públicas que posibilita el diseño de políticas públicas con una visión regional, reconociendo las necesidades y capacidades específicas de cada región.

Registro: Se entiende como la sistematización de la decisión de viabilidad favorable en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública – PIIP.

Viabilidad: Es un proceso que permite determinar si un proyecto cumple con las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, mediante el análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica, económica y financiera, y bajo estándares metodológicos de preparación y presentación. Este proceso constituye la evaluación previa del proyecto e incluye su evaluación económica.

Viable/no viable: a partir de la información del proyecto y posterior a un proceso de análisis de la información registrada en el mismo, se determina si el proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales para ser susceptible a financiación. En caso de cumplir con todos los requisitos, el proyecto se considerará viable; en caso de no cumplir con una o varias condiciones será catalogado como no viable, con la posibilidad de ajustar y presentar nuevamente para análisis de viabilidad.

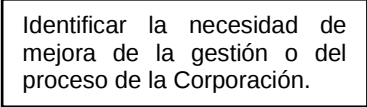
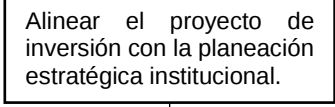
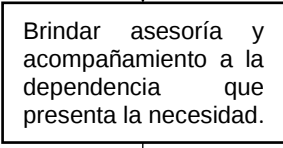
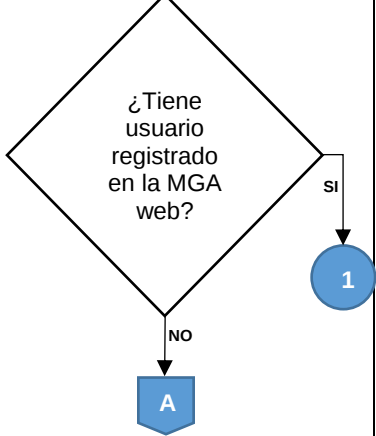
Viable con recursos solicitados: Es el estado que alcanza un proyecto en el Presupuesto General de la Nación (PGN) después de que la entidad ejecutora decide financiarlo, luego de analizar las necesidades y prioridades, estableciendo un vínculo entre ellas y los recursos disponibles.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	4 de 17

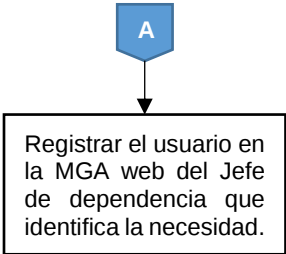
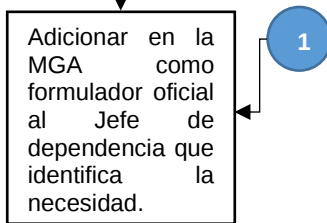
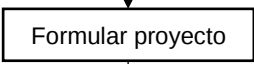
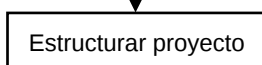
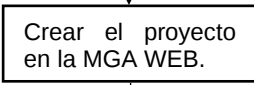
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 PROCESO PLANEACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1.		En el ejercicio periódico de Planeación Estratégica de la Corporación, se identifican las necesidades de mejora de la gestión que pueden ser solucionadas con la formulación y estructuración de uno o varios proyectos de inversión.	Jefe de dependencia que identifica la necesidad.	
2.		Incorporar en el plan estratégico los propósitos de las prioridades identificadas que se pretenden alcanzar con el(los) proyecto(s) de inversión.	Jefe de dependencia que identifica la necesidad.	Plan Estratégico
3.		La Oficina de Planeación y Sistemas designa un profesional que brindará asesoría metodológica y acompañamiento al formulador del proyecto de inversión de cualquier dependencia de la Corporación.	Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas.	Notificación verbal o escrita
		El profesional que brindará asesoría metodológica y acompañamiento al formulador del proyecto de inversión de cualquier dependencia de la Corporación pregunta al Jefe de dependencia que identifica la necesidad: ¿Tiene usuario registrado en la MGA web? NO: Pasa a la actividad No. 4, para continuar el proceso de registro de usuario en la MGA web. SI: Pasa a la actividad No. 5, para continuar con el proceso de adicionar en la MGA web como formulador oficial al Jefe de dependencia que identifica la necesidad.	Profesional designado por el Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas	

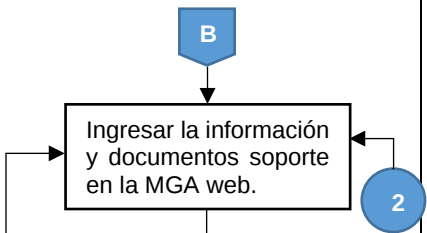
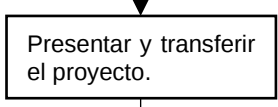
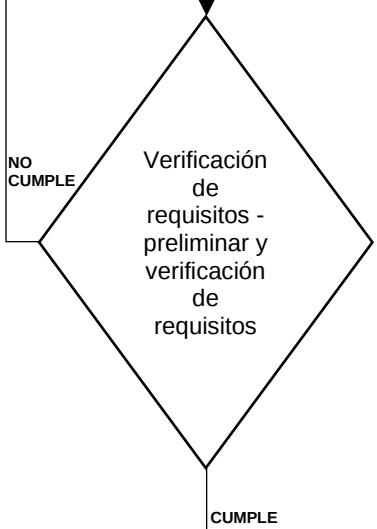
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	5 de 17

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
4.		El Jefe de dependencia que identifica la necesidad se registra en la plataforma Metodología General Ajustada – MGA – del Departamento Nacional de Planeación – DNP.	Jefe de dependencia que identifica la necesidad.	Registro en MGA WEB.
5.		El Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, como administrador de usuarios locales de la entidad, asignará el rol de formulador oficial en la Metodología General Ajustada – MGA al Jefe de dependencia que identifica la necesidad, estableciendo el período activo en dicho rol y adjuntará los documentos que lo acreditan como funcionario o contratista vinculado a la entidad.	Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas.	Asignación de rol de formulador oficial en la MGA WEB.
6.		Identificación de las necesidades u oportunidades, la articulación del proyecto con la política pública, plan nacional de desarrollo, el análisis de los actores involucrados, la identificación y el planteamiento de las posibles alternativas de solución y la selección de aquella que sea la más adecuada.	Jefe de dependencia que identifica la necesidad quien asume el rol de Formulator oficial.	Desarrollo metodológico de los módulos de la MGA
7.		Desarrollo de los estudios de orden técnico, económico, financiero, ambiental, social, legal, así como el análisis de la localización de la alternativa de solución, la identificación de las características de la población objetivo y la focalización en políticas transversales.	Jefe de dependencia que identifica la necesidad quien asume el rol de Formulator oficial.	Desarrollo metodológico de los módulos de la MGA
8.		El formulador oficial crea el proyecto de inversión en la plataforma Metodología General Ajustada – MGA – del Departamento Nacional de Planeación – DNP.	Formulador oficial	Registro en MGA WEB.

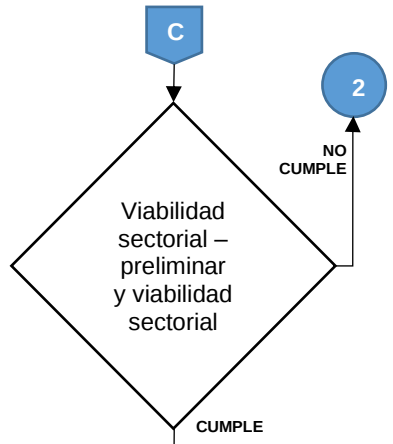
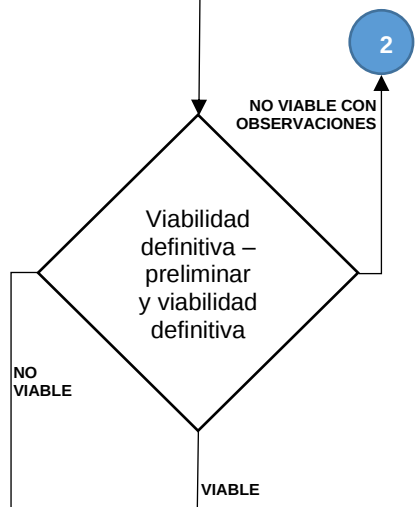
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	6 de 17

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
9.		El formulador oficial diligencia los módulos de Identificación, Preparación, Evaluación y Programación y sus correspondientes capítulos, incluyendo la carga de documentos soporte.	Formulador oficial	Registro en MGA WEB.
10.		Una vez formulado y estructurado el proyecto de inversión, se habilita el módulo de Presentar y transferir, con lo cual el formulador oficial podrá enviarlo al proceso de viabilidad y registro que se realiza en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.	Formulador oficial	Registro en PIIP
		Una vez presentado el proyecto inicia el proceso de viabilidad, en que es valorado técnica, social, ambiental, jurídica, económica, financiera y metodológicamente por diferentes pasos y/o filtros de calidad para determinar si cumple con los criterios y requisitos que lo hacen susceptible de financiación. El(los) usuario(s) a quienes la entidad asigne el perfil/rol/permiso de Verificación de requisitos – preliminar y Verificación de requisitos realiza(n) los pasos 1 y 2 del primer filtro de calidad sobre la información del proyecto. CUMPLE: Pasa al paso 3 de calidad. NO CUMPLE: Es devuelto a la actividad No. 9, de Ingresar la información y documentos soporte, para que el formulador oficial realice los respectivos ajustes o modificaciones según las observaciones emitidas en los pasos o filtros de calidad.	Usuario(s) que asigne la Entidad el perfil/rol/permiso de Verificación de requisitos - preliminar y Verificación de requisitos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.	
		El Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de Viabilidad sectorial – preliminar y viabilidad sectorial realiza los pasos 3 y 4 del segundo filtro de calidad sobre la información del proyecto, que se asocia a la valoración técnica, social, ambiental, jurídica, económica, financiera y metodológica.	Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de Viabilidad sectorial – preliminar y viabilidad sectorial en la Plataforma Integrada	

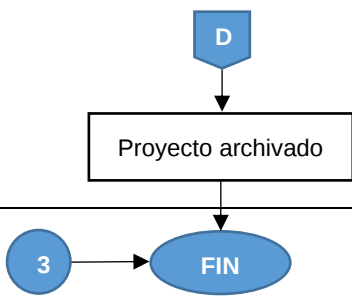
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	7 de 17

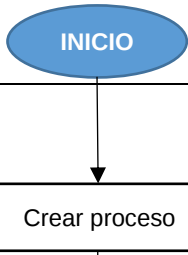
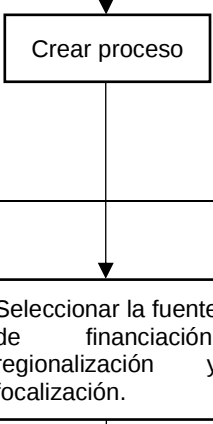
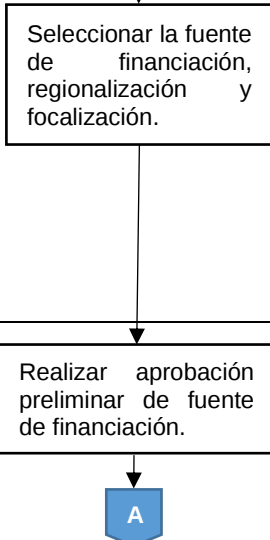
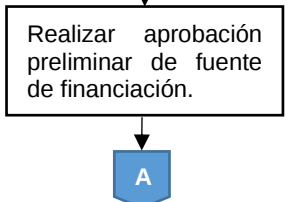
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		CUMPLE: Pasa al paso 5 de calidad Viabilidad definitiva – preliminar, el cual es competencia de la Dirección Técnica sectorial del Departamento Nacional de Planeación – DNP. NO CUMPLE: Es devuelto a la actividad No. 9, de Ingresar la información y documentos soporte, para que el formulador oficial realice los respectivos ajustes o modificaciones según las observaciones emitidas en los pasos o filtros de calidad.	de Inversión Pública – PIIP.	
		Los usuarios asignados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con los perfiles/roles/permisos de Viabilidad definitiva – preliminar y viabilidad definitiva realizan los pasos 5 y 6 del tercer filtro de calidad que se centra en el análisis de la consistencia del proceso de viabilidad adelantado en los pasos anteriores y que se ajuste a las políticas sectoriales y de gobierno vigentes. VIABLE: EL Departamento Nacional de Planeación – DNP emite viabilidad definitiva. NO VIABLE CON OBSERVACIONES: Es devuelto a la actividad No. 9, de Ingresar la información y documentos soporte, para que el formulador oficial realice los respectivos ajustes o modificaciones según las observaciones emitidas por la Dirección Técnica sectorial del Departamento Nacional de Planeación – DNP. NO VIABLE: El proyecto es descartado y archivado.	Los usuarios asignados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con los perfiles/roles/permisos de Viabilidad definitiva – preliminar y viabilidad definitiva.	
11.		Una vez el proyecto aprueba satisfactoriamente todos los filtros de calidad y es declarado Viable es registrado en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública adquiriendo su código BPIN.	El usuario asignado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con perfil/rol/permiso de Viabilidad definitiva.	Código BPIN

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	8 de 17

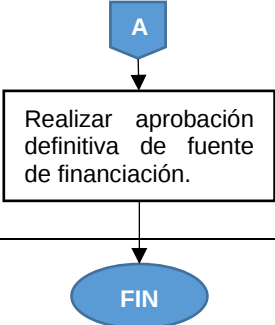
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
12.		Una vez realizan los pasos 5 y 6 del tercer filtro de calidad al proyecto y este es declarado NO VIABLE, se procede a archivar el proyecto.		

5.2 PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS

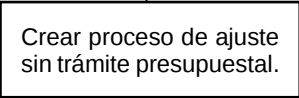
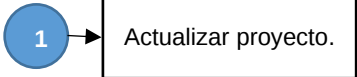
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1.		Una vez el proyecto de inversión es registrado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública adquiriendo su código BPIN, el formulador oficial realiza, en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, la creación del proceso y adquiere el número de proceso.	Formulador oficial	Registro de creación de proceso en la PIIP
2.		Seguidamente, el formulador oficial adelantará en la Plataforma Integrada de Inversión Pública Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, en el paso 1 – Solicitud de recursos , en el cual se selecciona la fuente de financiación para cada vigencia, la regionalización por producto para cada vigencia y la focalización y se solicitan los recursos. Se realiza para el proyecto por una sola vez. De esta manera podrá el proyecto concursar por la asignación de recursos.	Formulador oficial	Registro en la PIIP
3.		En el paso 2 – Aprobación de Fuentes Preliminar , se registra la fecha estimada de inicio de actividades y se define si hay conformidad con las fuentes de financiación e información asociada al horizonte del proyecto, con la correspondiente justificación.	Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de Presupuesto preliminar	Registro en la PIIP

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

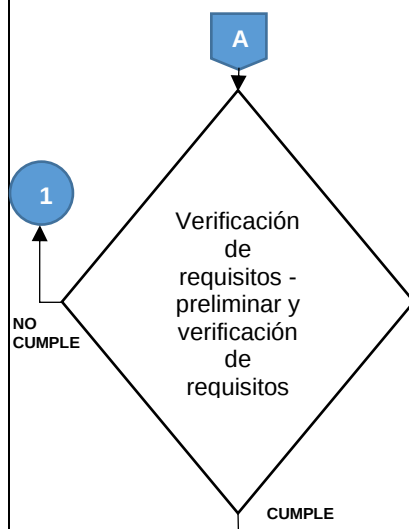
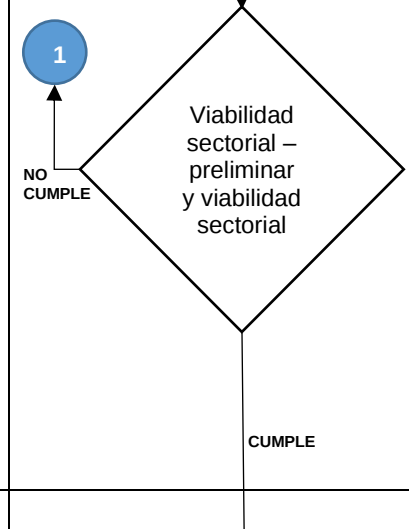
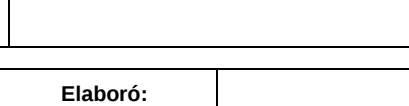
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	9 de 17

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
4.		En el paso 3 – Aprobación de Fuentes, se aprueban las fuentes de financiación e información asociada al horizonte del proyecto. Con la aprobación de la solicitud de recursos el estado del proyecto será “Viable con recursos solicitados”.	Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de Presupuesto.	Mensaje en la PIIP: “Viable con recursos solicitados”.

5.3 PROCESO EJECUCIÓN AJUSTES SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL

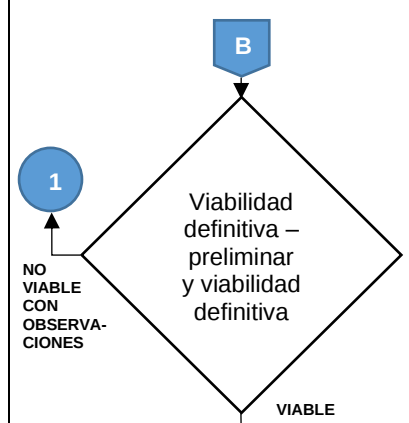
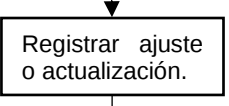
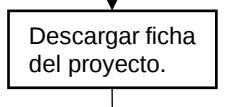
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1.		Crear, en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, el proceso de actualización de proyecto, que tiene como objetivo actualizar la información configurada como línea de base técnica del proyecto en el proceso de ejecución, siempre y cuando no se afecte su alcance; compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización.	Formulador oficial	Registro de creación de proceso en la PIIP
2.		Realizar los ajustes en el paso 1 – Ajustes proyecto diligenciando en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP las respectivas secciones, a saber, Datos generales, Recursos y Focalización y sus capítulos conforme a la actualización que se esté llevando a cabo, presentando la(s) justificación(es) y adjuntando los documentos soporte de la(s) modificación(es).	Formulador oficial	Registro en la PIIP
		Una vez se haya actualizado el proyecto, iniciará el proceso de viabilidad, en que es valorado técnica, social, ambiental, jurídica, económica, financiera y metodológicamente por diferentes pasos y/o filtros de calidad para determinar si	Usuario(s) que asigne la Entidad el perfil/rol/permiso de Verificación de requisitos - preliminar y Verificación de	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

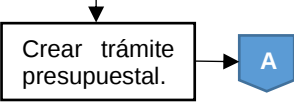
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		cumple con los criterios y requisitos que lo hacen susceptible de los ajustes. El(los) usuario(s) a quienes la entidad asigne el perfil/rol/permiso de Verificación de requisitos - preliminar y Verificación de requisitos realiza(n) los pasos 2 y 3 del primer filtro de calidad sobre la información del proyecto. CUMPLE: Pasa al paso 4 de calidad. NO CUMPLE: Es devuelto a la actividad No. 2, de actualizar el proyecto, para que el formulador oficial realice los respectivos ajustes o modificaciones según las observaciones emitidas en los pasos o filtros de calidad.	requisitos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.	
		El Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de Viabilidad sectorial – preliminar y viabilidad sectorial realiza los pasos 4 y 5 del segundo filtro de calidad sobre la información del proyecto, que se asocia a la valoración técnica, social, ambiental, jurídica, económica, financiera y metodológica. CUMPLE: Pasa al paso 6 de calidad Viabilidad definitiva – preliminar, el cual es competencia de la Dirección Técnica sectorial del Departamento Nacional de Planeación. NO CUMPLE: Es devuelto a la actividad No. 2, de actualizar el proyecto, para que el formulador oficial realice los respectivos ajustes o modificaciones según las observaciones emitidas en los pasos o filtros de calidad.	Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de Viabilidad sectorial – preliminar y viabilidad sectorial en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.	
		Los usuarios asignados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con los perfiles/roles/permisos de Viabilidad definitiva – preliminar y viabilidad definitiva realizan los pasos 6 y 7 del tercer filtro de calidad que se centra en el análisis de la consistencia del proceso de viabilidad adelantado en los pasos	Los usuarios asignados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con los perfiles/roles/permisos de Viabilidad definitiva	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	11 de 17

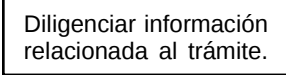
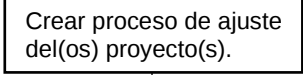
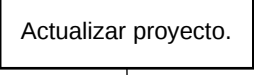
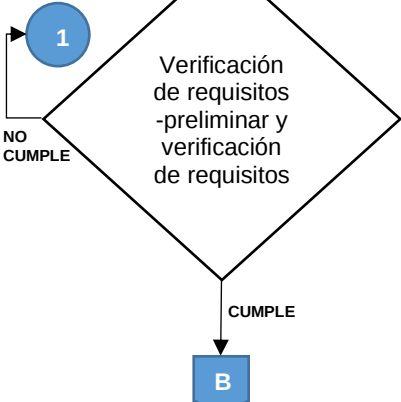
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		anteriores y que se ajuste a las políticas sectoriales y de gobierno vigentes. VIABLE: EL DNP emite viabilidad definitiva y continua en la actividad No. 3. NO VIABLE CON OBSERVACIONES: Es devuelto a la actividad No. 2, de actualizar el proyecto, para que el formulador oficial realice los respectivos ajustes o modificaciones según las observaciones emitidas por la Dirección Técnica sectorial del Departamento Nacional de Planeación.	– preliminar y viabilidad definitiva	
3.		Una vez el proyecto aprueba satisfactoriamente todos los filtros de calidad, el Departamento Nacional de Planeación – DNP registra el ajuste o actualización emitiendo viabilidad definitiva.	El usuario asignado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con perfil/rol/permiso de Viabilidad definitiva.	Mensaje en la PIIP: “Viabilidad definitiva”.
4.		La Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP cuenta con la opción para descargar en formato Excel o PDF la ficha de la versión firme del proyecto, esto es la más reciente actualización o ajuste. Adicionalmente cuenta con la opción para descargar en formato PDF las versiones anteriores del proyecto.	Formulador oficial y/o administrador entidad.	Ficha de la versión firme del proyecto en formato (Excel o PDF)
				

5.4 PROCESO EJECUCIÓN AJUSTES CON TRÁMITE PRESUPUESTAL

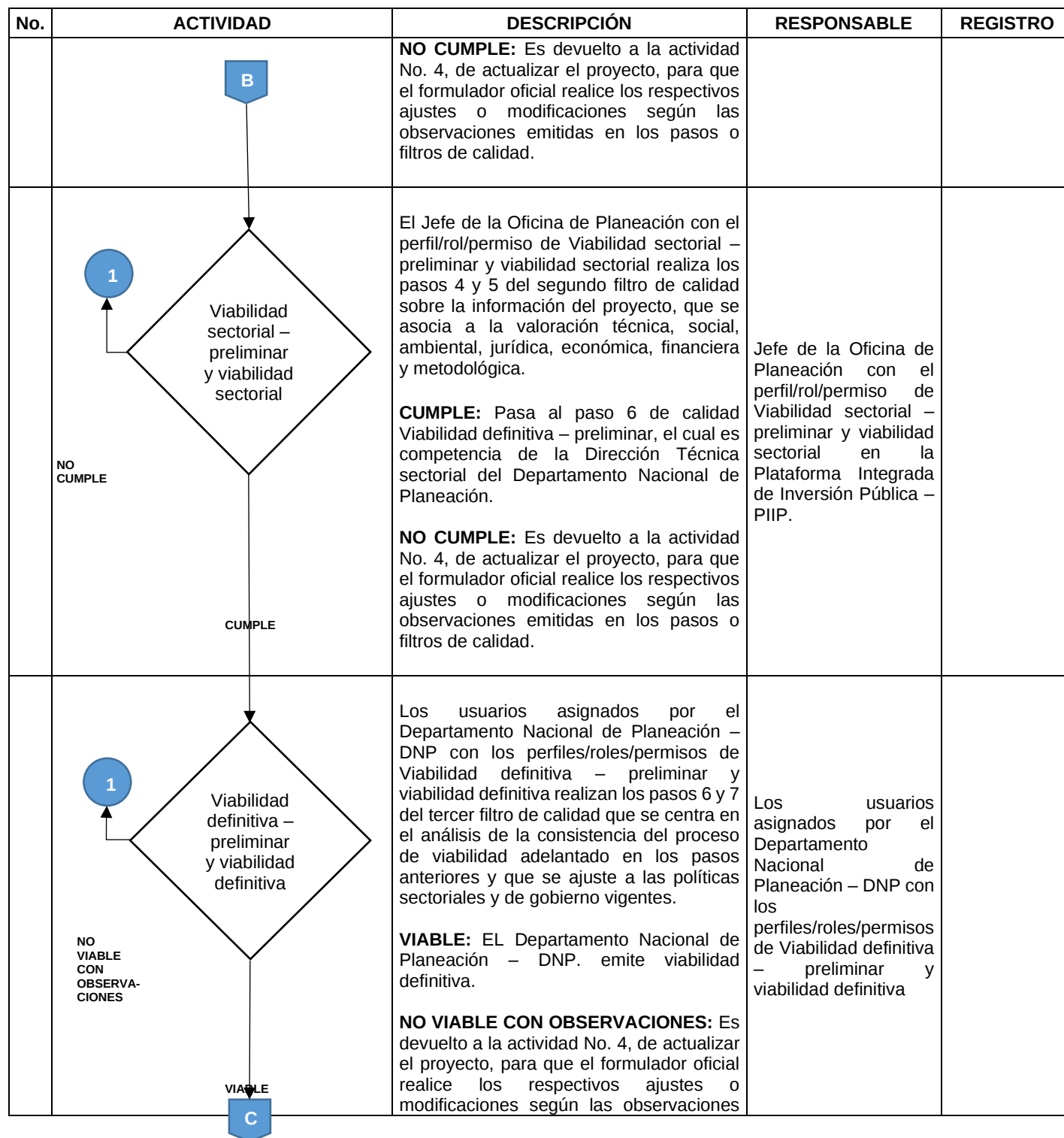
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1.		Crear, en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP en el proceso de Ejecución y subproceso de Trámites , el trámite presupuestal a adelantar,	Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de	Registro de creación de proceso en la PIIP

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	12 de 17

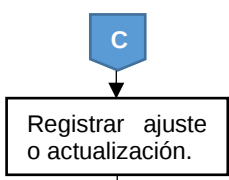
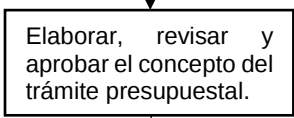
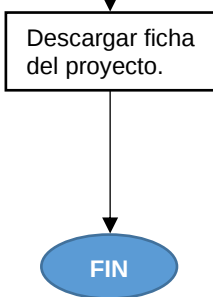
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		diligenciando los campos: tipo de trámite, entidad y descripción.	<i>Proyecto presupuesto preliminar</i>	
2.		Agregar en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP en el paso 1- Asociar Proyectos, en el trámite creado con el Rol Presupuesto Preliminar, las secciones y sus correspondientes capítulos registrando la información relacionada al trámite presupuestal que se adelanta.	Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de <i>Proyecto presupuesto preliminar</i>	Registro en la PIIP
3.		Crear el proceso de actualización o ajuste del(os) proyecto(s).	Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de <i>Proyecto presupuesto preliminar</i> .	No. de proceso de cada proyecto involucrado en el trámite presupuestal generado en la PIIP.
4.		Realizar los ajustes en el paso 1 – Ajustes proyecto diligenciando en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP las respectivas secciones, a saber, Datos generales, Recursos y Focalización y sus capítulos conforme a la actualización que se esté llevando a cabo, presentando la(s) justificación(es) y adjuntando los documentos soporte de la(s) modificación(es).	Formulador oficial	Registro en la PIIP
		Una vez se haya actualizado el proyecto, iniciará el proceso de viabilidad, en que es valorado técnica, social, ambiental, jurídica, económica, financiera y metodológicamente por diferentes pasos y/o filtros de calidad para determinar si cumple con los criterios y requisitos que lo hacen susceptible de los ajustes. El(los) usuario(s) a quienes la entidad asigne el perfil/rol/permiso de Verificación de requisitos - preliminar y Verificación de requisitos realiza(n) los pasos 2 y 3 del primer filtro de calidad sobre la información del proyecto. CUMPLE: Pasa al paso 4 de calidad.	Usuario(s) que asigne la Entidad el perfil/rol/permiso de Verificación de requisitos - preliminar y Verificación de requisitos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

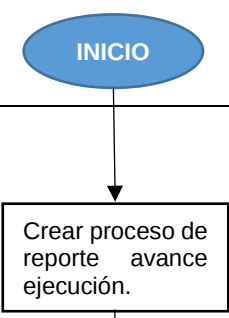
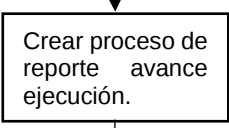
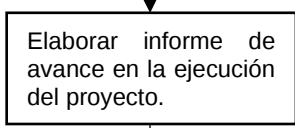
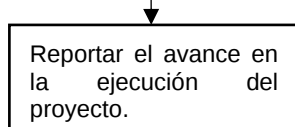
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	14 de 17

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		emitidas por la Dirección Técnica sectorial del Departamento Nacional de Planeación.		
5.		Una vez el proyecto aprueba satisfactoriamente todos los filtros de calidad, el Departamento Nacional de Planeación – DNP registra el ajuste o actualización emitiendo viabilidad definitiva.	El usuario asignado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con perfil/rol/permiso de Viabilidad definitiva.	Mensaje en la PIIP: “Viabilidad definitiva”.
6.		Una vez se ha obtenido viabilidad definitiva del Departamento Nacional de Planeación – DNP a la actualización o ajuste realizado al proyecto, el Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de <i>Asociar proyectos</i> y envía al paso 2 – <i>Aprobación Entidad</i> donde confirma y aprueba la información del paso 1. Una vez validado el paso 2, envía al paso 3 <i>Elaboración Concepto</i> al rol Analista Presupuestal del Departamento Nacional de Planeación – DNP.	Jefe de la Oficina de Planeación con el perfil/rol/permiso de <i>Proyecto presupuesto preliminar</i> y <i>Presupuesto</i> .	Mensaje en la PIIP: “ <i>Elaboración Concepto</i> al rol Analista Presupuestal del Departamento Nacional de Planeación – DNP”.
7.		Los usuarios asignados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con los perfiles/roles/permisos de <i>Analista Presupuestal</i> , <i>Subdirector Presupuestal</i> y <i>Director DPIP</i> realizan los pasos 3, 4 y 5 que consisten en la elaboración, revisión y aprobación, respectivamente, del concepto al trámite presupuestal que se adelanta.	Usuarios asignados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP con los perfiles/roles/permisos de <i>Analista Presupuestal</i> , <i>Subdirector Presupuestal</i> y <i>Director DPIP</i>	Concepto favorable de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DPIP-DNP)
8.		Una vez se ha emitido el concepto favorable por parte de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DPIP-DNP), se podrá descargar de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP en formato Excel o PDF la ficha de la versión firme del proyecto, esto es la más reciente actualización o ajuste con trámite presupuestal adelantado.	Formulador oficial y/o administrador entidad.	Ficha de la versión firme del proyecto en formato (Excel o PDF)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	15 de 17

5.5 PROCESO EJECUCIÓN REPORTE AVANCE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1.		Una vez el proyecto inicia su ejecución, se debe realizar el reporte de avance de ejecución en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, para lo cual se crea el proceso a través del cual mensualmente se reportará el avance logrado en la ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior, desde la fecha de inicio de la ejecución hasta su cierre.	Funcionario de la Oficina de Planeación y Sistemas con el rol/permiso/perfil en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP de <i>Gestor del proyecto</i> .	Registro de creación de proceso en la PIIP
2.		Preparar información y elaborar mensualmente el informe sobre el seguimiento al proyecto de inversión que se basa en el reporte del avance físico y financiero de las actividades e indicadores de producto, en la focalización en políticas transversales, y en la regionalización del presupuesto de inversión, cuando corresponda. Para facilitar la elaboración del informe se cuenta con un formato que refleja las secciones y capítulos del proceso de reporte de avance de ejecución en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP y que además presenta a manera de resumen la información general y antecedentes del proyecto.	Jefe de la dependencia que gerencia el proyecto.	Informe mensual de avance en la ejecución del proyecto
3.		Reportar mensualmente en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP el avance logrado en la ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior, a partir del informe presentado por el jefe de la dependencia que gerencia el proyecto. Previamente y junto con el jefe de la dependencia que gerencia el proyecto o a quien este delegue se realiza revisión del informe, validando en la PIIP la información. La PIIP informa el período que se encuentra abierto o habilitado para realizar el reporte, cuyo plazo es los cinco primeros días hábiles siguientes al mes objeto de reporte.	Funcionario de la Oficina de Planeación y Sistemas con el rol/permiso/perfil en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP de <i>Gestor del proyecto</i> .	Registro en la PIIP
				

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	16 de 17

5. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

- **Plan Estratégico** del periodo respectivo de la Cámara de Representantes (Puede ser consultado en la WEB e INTRANET de la corporación)
- **Planes de acción** de las dependencias de la Cámara de Representantes (Puede ser consultado en la WEB e INTRANET de la corporación)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PROCESO: 1DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CÓDIGO	1-DE-S1-P-4
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/01/2026
		PÁGINA	17 de 17

6. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30-12-2014	Versión inicial del procedimiento, el cual fue elaborado y dirigido a través de un contrato en el año 2014 con la Fundación CREAMOS.
2	11-07-2017	Versión ajustada por el equipo de Calidad de la Oficina de Planeación y Sistemas de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.
3	29-01-2026	Actualización del procedimiento, basado en el Manual de Procedimientos para la Gestión de Proyectos de Inversión Pública en Colombia. Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública – Subdirección de Proyectos. Departamento Nacional de Planeación. Versión Enero de 2023. Caracterización de cinco procedimientos según los procesos diseñados para la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP - del DNP.

7. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Funcionario de Planta y Contratista	Equipo de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño